Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... presente
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es la siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de enero de 2016 y Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de enero de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio HAM/PM/053/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el establecimiento de diversos Comités: de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec; de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de Metepec y el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Metepec.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe facultar a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, y Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal, para que en representación del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, adhieran al Municipio al Convenio para la Creación y Administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, que administra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, a través del oficio DGR/030/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Metepec, Estado de México.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, a través del oficio DGR/031/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe gestionar ante la Subsecretaría para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la incorporación del Municipio de Metepec, Estado de México, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.----------
IX. Informe correspondiente del mes de enero del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
X. Asuntos Generales.----------
XI. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer Señor Presidente Municipal la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y de los integrantes del Ayuntamiento, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra en relación con los puntos a tratar y, de ser el caso, si desean inscribir Asuntos Generales, indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, no habiendo intervención alguna en relación con los Puntos del Orden del Día, y se inscriben para el punto de Asuntos Generales los siguientes Ediles: En uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** dar seguimiento a dos puntos de solicitud que hicimos en Asuntos Generales, justamente de dos sesiones anteriores; en uso de la voz el **C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor:** una observación al sexto punto del Orden del Día y una solicitud; en uso de la voz el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor:** sobre una inquietud de los vecinos de Izcalli Cuauhtémoc III y un escrito que le hicieron llegar a su servidor y que compartí con cada uno de ustedes; en uso de la voz la **C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora:** gracias, es igual, un asunto una solicitud que hacen los vecinos de la Colonia Llano Grande; en uso de la voz el **C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor:** son dos temas, sobre el tema del Convenio del Fondo Municipal y asuntos generales, y en uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** en relación a dos informes. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos que se les ha dado a conocer, con la inscripción de los Asuntos Generales referidos, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---

ACUERDO 042/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción III, 33, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de febrero de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, dos asuntos, relativos al seguimiento a dos puntos de solicitud que hiciera en Asuntos Generales en sesiones anteriores; el C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor, un asunto, referente a una observación al sexto punto del Orden del Día de la presente sesión y una solicitud; por el C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor, un asunto, relacionado con una inquietud de los vecinos de Izcalli Cuauhtémoc III y un escrito que los mismos le hicieron llegar; por la C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora, un asunto sobre una solicitud de los vecinos de la Colonia Llano Grande; por el C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor, dos asuntos, el primero con relación al tema del Convenio del Fondo Municipal y asuntos generales, y por el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, dos asuntos, referentes a la presentación de dos informes.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebradas el 28 y 29 de enero de 2016, respectivamente.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de enero de 2016 y Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2016, les fueron remitidas vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura de las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuadas los días 28 y 29 de enero de 2016, respectivamente, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 043/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de las actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuadas los días 28 y 29 de enero de 2016, respectivamente.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso

de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 044/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 28 de enero de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 045/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 29 de enero de 2016.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, a través del oficio HAM/PM/053/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el establecimiento de los Comités de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de Metepec y Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Metepec.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto de la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a través del oficio HAM/PM/053/2016 de fecha 29 de enero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes del Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a través del oficio HAM/PM/053/2016 de fecha 29 de enero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 046/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico; 43, 44, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico; 25 y 27 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 3, 4, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; Décimo Primero fracción II de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Municipales Fiscalizables, publicados en Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio de 2013; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, y

por ende, el establecimiento e integración de los Comités que habrán de funcionar durante la Administración Pública Municipal 2016-2018, siguientes:

Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec	
Presidente:	Director de Administración
Secretario Ejecutivo:	Jefe del Departamento de Concursos, Dictamen y Apoyo al Comité
Vocales:	Representante de la Tesorería Municipal
	Representante de la Consejería Jurídica
	Representante de la Contraloría Municipal
	Representante del Área Usuaria Solicitante

Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de Metepec	
Presidente:	Director de Administración
Secretario Ejecutivo:	Subdirector de Recursos Materiales
Vocales:	Representante de la Tesorería Municipal
	Representante de la Consejería Jurídica
	Representante de la Contraloría Municipal
	Representante del Área Usuaria Solicitante

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Ayuntamiento de Metepec	
Presidente:	Director de Administración
Secretario Ejecutivo:	Jefe del Departamento de Concursos, Dictamen y Apoyo al Comité
Vocales:	Titular de la Tesorería Municipal
	Titular del Área Usuaria Solicitante
Asesores:	Titular de la Contraloría Municipal
	Titular de la Consejería Jurídica

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe facultar a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, y Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal, para que en representación del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, adhieran al Municipio al Convenio para la Creación y Administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, que administra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta el C. Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal de Metepec, Estado de México, a través de su escrito de fecha 28 de enero de 2016, intervienen en este punto en la primera ronda los **CC. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor; Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor; Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor; Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal y Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias, buenos días a todos, en el caso del convenio particularmente hacen mención ahí de asuntos que en esencia le corresponden a la Síndico Municipal, particularmente en el articulado 49, 52, 53 fracciones I, III y XVI, la pregunta sería: ¿qué razón tiene hablar en el convenio de justamente las atribuciones de la Síndico, si la Síndico no participa con ninguna firma?, eso es una cuestión y por otro lado por supuesto va a ser facultado para alguna vía, la firma y particularmente la cuestión del Secretario con el artículo 91 y la fracción V ¿sí?, lo está facultando, y particularmente habla sobre las cuestiones de las firmas o ¿el Secretario firma?, en términos de una avalación sobre los documentos que salen del Ayuntamiento, más no habla sobre las cuestiones de convenios ¿sí?, entonces a mí si me gustaría que nos explicitaran sobre estos términos, porque entonces si no hay una ruta específica sobre porqué darle esas facultades al Secretario, tendríamos que establecérselas ¿no?, en este mecanismo, es cuanto. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** con su permiso Señor Presidente, Señora Síndico Municipal, compañeros, quiero hacer saber que si bien es cierto el objeto del sexto punto del Orden del Día, no es para la aprobación de adherir al municipio al Convenio del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, el cual se nos hizo llegar en forma oportuna, también es importante mencionar que en su cláusula séptima dice: el monto acumulado en el fondo más los rendimientos que se obtengan serán entregados al Ayuntamiento dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, diecisiete y dieciocho, respectivamente, sin embargo, en la cláusula octava nos señala que la vigencia de este será hasta el treinta de noviembre de cada uno de los años, situación que corresponde a cada una de las áreas involucradas como es la Tesorería

Municipal y la Consejería Jurídica, en razón de su función destacar los elementos mínimos de juridicidad y en el acto jurídico de su competencia ¿sí?, se sugiere de la manera más atenta y respetuosa que su vigencia sea hasta el quince de diciembre del dos mil dieciocho y no el treinta de noviembre como lo están señalando, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** llegarían ya cuando no está vigente el convenio. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** efectivamente. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** con su permiso Señores compañeros, bueno comentarles también lo platiqué el día de ayer, este convenio para mí es fundamental para evitar el tema de las crisis, crisis financieras del tema de pago de aguinaldos, es a través de la Subsecretaría de Tesorería que a lo mejor está de más pero a mí me tocó trabajar en esa área hace algunos años y la principal propuesta que hacíamos nosotros en la Coordinación de Enlace Municipal era eso, incentivar a los 125 Municipios a firmar este convenio, porque con esto ahorita el tema de la economía sobre todo van a recibir alguna participación de FEFOM o algo así por el estilo, pero en julio bajan, las partidas del ramo 28 y ramo 33 fluctúan, ahí hay picos, el pico bueno es enero, pero junio o julio, entonces este convenio nos va a dar oportunidad para llegar a diciembre y que todos nuestros compañeros incluyendo el de nosotros todo el Cabildo, tenga lo que por ley le toca que es el aguinaldo y su prima vacacional, yo quiero comentar aquí que se me hace una excelente acción que está haciendo el municipio de manera preventiva, creo que esto va a ayudar mucho y en el tema de los rendimientos lo platicamos ayer, el Gobierno del Estado hace una negociación en bloque con una institución bancaria y es la mejor tarifa que puede haber, porque ellos negocian en bloque y también bueno felicitar a la Administración Municipal sobre todo por este tema de este convenio, creo que nos va a ayudar mucho para no tener ninguna crisis financiera en el mes de diciembre y como lo vuelvo a repetir en general todos nosotros tengamos los beneficios que por ley nos toca. En uso de la voz la **Síndico Municipal:** buenas tardes, con el permiso del Señor Presidente, es sobre la implicación de la Sindicatura en la firma del convenio, que en el apartado B de las declaraciones del convenio del número 2.2 se mencionan las facultades del Síndico al involucrar los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal, fracción I, II y XVI, se están involucrando a la Sindicatura para firmar los convenios, en realidad la Sindicatura no está firmando nada, si no se va a firmar nada, entonces se pide que se retiren los artículos que involucran a la Sindicatura, es cuanto. En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** buenas tardes a todos, yo únicamente quiero comentar que la propuesta de la firma del convenio para el fondo, me parece una propuesta bastante favorable para nuestro municipio, nos permite asegurar la liquidez al final de cada ejercicio anual y bueno vinculado a eso me gustaría hacer una petición, no sé si al final de cada ejercicio en diciembre cuando termina el ejercicio anual nos pudieran hacer llegar un breve resumen ejecutivo para conocer el monto de nuestro rendimiento, únicamente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** informo que se inscriben para una segunda ronda los **CC. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor** y **Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** con su permiso compañeros, quiero comentarles el tema del convenio, en mis anteriores empleos es lo que me tocaba hacer, y comentar que son las dos autoridades que están facultadas según el Gobierno del Estado para firmar este convenio, este se firma en la Dirección General de Crédito con el Maestro David Guerrero Gordon, y yo lo que propongo en esta mesa es someterlo a votación. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** si bueno, imagino que estos fondos, perdón este tipo de convenios existen durante el tiempo ¿no?, me imagino el período anterior y diversos, pero no tenemos una garantía plena de que estos fondos puedan permanecer ahí y ejemplos hay varios, ahí pueden revisar de algunos municipios que tuvieron problemáticas como Tlalnepantla, Coacalco, Naucalpan y entre más, que justamente el año pasado no tuvieron suficiencia para pagar los aguinaldos y no solamente, bueno fue en todos los niveles para ese pago de aguinaldos, yo con estos ejemplos no vería una necesaria garantía de que eso suceda, por supuesto el fondo tiene sus beneficios, claro estamos particularmente en cierta medida blindando el asunto de estos recursos, pero este es un ejemplo de que no hay garantía, yo confío que aquí proceda bien eso es lo que tenemos por el momento, ahora sobre la cuestión de la firma de los convenios particularmente al menos lo que yo leo en la ley, no tenemos esa facultad para el Secretario, la estamos avalando y posiblemente se va a avalar, aquí solamente el otro punto sería ¿porqué nos basamos sobre el 91 y la fracción V, si la fracción V solamente habla de las cuestiones particularmente si me lo permiten, validar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros, justamente para el Secretario?, lo otro ya lo especificó la Síndico, que si no está dentro de ese margen de firmas pues que quede exenta ¿no? de esa numeraria, eso es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solo un comentario sobre su preocupación, el que tengamos finanzas sanas que nos permitan cumplir con nuestras obligaciones con todo el personal del Ayuntamiento no depende de la firma de este convenio, depende de nuestra disciplina, de nuestra responsabilidad, pero si fuera el caso de que por causas ajenas como un recorte, como cualquier cosa, este acuerdo nos permite tener una bolsa extra para hacerle frente a algo así, pero si quiero dejar muy claro que en la dinámica que pretendemos nosotros llevar en la parte financiera en este Ayuntamiento, tendremos los cuidados para no encontrarnos en una situación en donde no podamos cumplir con lo que la gente, con lo que a los trabajadores del Municipio les corresponde. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** bien Señor Presidente si usted me permite poner a votación la propuesta que ha realizado el Regidor Pablo Cajero, respecto a las observaciones que ha citado en la incorporación de la Síndico en la firma de dicho convenio, pongo a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento. Interviene en este momento el **Décimo Segundo Regidor:** perdón, yo solamente pedía una aclaración sobre la condición de porqué aparece

las potestades de la Síndico si ella no signa, esa era la pregunta, pero si lo ponemos a consideración es más bien la exclusión o integración de la firma de la Síndico, esa sería yo creo que si hay alguna votación que se tendría que hacer sería esa. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, pongo a votación la propuesta que ha citado el Regidor Pablo Cajero Vázquez, los que estén a favor de dicha propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** perdón, es que no quedó claro que vamos a votar. En uso de la voz la **Novena Regidora:** sí, pero su inclusión o exclusión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** la inclusión de la Síndico en la firma o exclusión. Nuevamente en uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** yo creo que lo que está comentando el compañero es que las fracciones que se están haciendo referencia en el escrito, sean retiradas las que hablan de la Síndico, yo creo que no habla de la inclusión del Síndico, quiero pensar que es así, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** es así. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** así es, es lo que también la Síndico había solicitado. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** ¿cuál es la propuesta, que se quiten esos dos artículos?. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** los artículos que no son necesarios. En uso de la voz el **Décimo Regidor:** los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica. En uso de la voz la **Segunda Regidora:** ¿se pueden quitar?. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** si, si no se quitan que firme la Síndico ¿no?. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** si me permiten hacer un comentario al respecto, yo creo que no sería necesario llevar a votación la propuesta específica, más bien se corrige el escrito y votemos la propuesta como tal la presenta el Señor Presidente. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** me parece bien, creo que no tendríamos que votarlo simplemente el cuidado en el articulado en donde vaya, se defina muy bien la parte de la Sindicatura. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** bueno y si retomar sobre el asunto del Secretario, si todos estamos aquí consientes de las facultades que les vamos a otorgar, eso es vital yo creo que es una cuestión trascendental, el caso ya se asentó en lo otro ¿no?, es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, han concluido en tanto las intervenciones respecto al punto citado y si usted Señor Presidente Municipal considera poner a consideración el punto una vez que se han comentado estos aspectos y retiradas las cláusulas referidas a la Síndico Municipal, pongo por tanto, entonces, si ha sido suficientemente discutido el asunto, a consideración de este Ayuntamiento, la votación del mismo con las adecuaciones que se han señalado desde luego. En uso de la voz el **Décimo Regidor:** solamente una pregunta, mi compañero Regidor Rosendo Galeana hizo una propuesta respecto al cambio de fecha, ¿esa también va a ser modificada?, porque entiendo que ya vamos a votar en sí el convenio con las modificaciones que acaba de señalar el Regidor. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** tiene toda la razón Señor Regidor, yo creo que si nos lo permiten tampoco tendría que ser una votación en lo particular, pero que contemplemos que el convenio dure hasta el 15 de diciembre y que la baja de recursos de ser necesaria, esté dentro del marco de lo que establece el convenio. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** lo que pasa que ellos le llaman la programación de disparos o sea la Subsecretaría de Tesorería tiene programados los disparos, al momento a los cortes entonces por eso el 15 de diciembre aunque la otra fecha es del otro, pero ellos ya tienen programados los disparos, es buena observación pero yo considero que la fecha no es tan relevante porque como se maneja en la Subsecretaría de Tesorería a través de las instituciones bancarias ellos programan los disparos desde seis meses antes, entonces es como va la programación, a lo mejor la palabra no sé si sea correcta pero así le llaman en el tema financiero y bancario, disparos. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** perdón Señor Presidente, Señor Regidor Rosendo, de la oficina de la Tesorería le han compartido cual es el argumento jurídico para no mover la fecha a que hace referencia el convenio citado, si ha sido satisfecha dicha información y si me lo autoriza el Señor Presidente podríamos poner a votación una vez hechos los ajustes que el Señor Regidor Pablo Cajero ha referido, que han sido subsanadas las observaciones que ha hecho el Regidor Gildardo y concluidas las intervenciones para las que fueron registrados todos, las Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, pondría -bajo las exclusiones y modificaciones en el convenio a la Síndico en donde se hace referencia-, a su consideración y por instrucciones del Señor Presidente Municipal, si ha sido suficientemente discutido el punto, a votación el mismo punto de acuerdo. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** una última intervención sobre lo que comentaba el compañero Ricardo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** perdón Señor Presidente Municipal, Señor Regidor, han sido concluidas las intervenciones registradas al punto; Señoras y Señores integrantes de este Cabildo solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta el C. Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal y habiéndose considerado las adecuaciones respectivas, referentes a las facultades de la Síndico Municipal, en términos del escrito de fecha 28 de enero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 047/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción II, 48 fracción IV, 50 y 95 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 218 fracciones XI y XII y 268 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 3, 4, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero

Municipal de Metepec, Estado de México, por ende, se faculta a los CC. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento de Metepec, y Mauricio Enrique Góngora Sada, Tesorero Municipal de Metepec, para que en representación del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, suscriban y adhieran al Municipio de Metepec, al Convenio para la Creación y Administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, que administra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a fin de que el municipio tenga liquidez en el pago de aguinaldo y prima vacacional, para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, lo anterior con las adecuaciones vertidas por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor y la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal, en relación a retirar de dicho convenio, los artículos que se refieren a la figura de la Síndico Municipal.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** antes de pasar al siguiente punto, nada más precisar sobre la solicitud del Séptimo Regidor, los informes sobre el manejo, el uso de este fondo por supuesto estarán aquí a disposición de todos los Ediles.----

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, a través del oficio DGR/030/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Metepec, Estado de México.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio, el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio DGR/030/2016 de fecha 27 de enero de 2016, interviene para esta primera ronda el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias, en dos puntos, solicitaría la integración al comité si fuera posible, en uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** ¿su integración?, en uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** y dos, en el caso particularmente de las personas del marco social o que vienen de la sociedad, algunos son delegados en funciones, entonces no sería aquí particularmente interesante que en el proceso o adelante, pudiéramos integrar a los nuevos delegados, porque bueno, ellos arrancan sus funciones justamente ya, entonces sería interesante que pudiéramos hacer esta consideración, dentro o adelante ¿no? para que quede asentado, es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muy bien Señor Presidente, si me autoriza hacer uso de la palabra brevemente, además de la incorporación de los delegados que en su momento se realicen, vale la pena compartirles que en el ejercicio de la integración de los mismos, la ley señala la creación de diversos procesos democráticos para la inclusión de los sectores sociales y en medida de ello el Señor Presidente Municipal le ha instruido al Director de Gobierno por Resultados, la creación tanto de los Foros de Consulta Ciudadana que lo exige la Ley de Planeación y los Talleres de Planeación Participativa, que serán dos ejercicios paralelos, para la integración tanto de los actuales delegados como en su calidad de ciudadanos y los nuevos delegados ya como autoridades auxiliares. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** y nada más si me lo permiten en cuanto a los foros, retomamos un poco su solicitud Regidor sobre la posibilidad de hacer Cabildos itinerantes y hacer foros en cada una de las comunidades para hacernos llegar de la información que integre el Plan Municipal de Desarrollo. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** muy bien, gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente han concluido las intervenciones respecto a este punto y si me lo permite, procedo a recabar la votación correspondiente respecto de la integración -con la modificación del oficio que se ha referido del Maestro Ramón Cuevas respecto a la integración- al comité como lo ha solicitado el Regidor Pablo Cajero, quienes estén a favor de dicha propuesta del Regidor Pablo Cajero, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 048/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de ocho votos en contra, seis en favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, no se aprueba la propuesta del C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, en relación a ser incluido en la propuesta de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Metepec, Estado de México, siendo la votación de la siguiente manera:

EN CONTRA: Presidente Municipal Constitucional y Ediles: Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta y Séptimo.

EN FAVOR: Ediles: Síndico Municipal, Novena, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décima Tercera.
ABSTENCIONES: Edil Octavo.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** habiéndose discutido suficientemente, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo sobre el punto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, Estado de México, a través de los oficios DGR/030/2016 y DGR/046/2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 049/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 64 fracción IV y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero y 152 del Libro Décimo Primero, ambos del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de catorce votos a favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, relativa a la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Metepec, Estado de México, en los términos que se asientan posteriormente al registro de la votación, siendo la siguiente:

EN FAVOR: Presidente Municipal Constitucional y Ediles: Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo, Octavo, Novena, Décima, Décimo Segundo y Décima Tercera.
ABSTENCIONES: Edil Décimo Primero.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Metepec, Estado de México

NOMBRE	CARGO
David López Cárdenas.	Presidente del COPLADEMUN.
Ramón Cuevas Martínez.	Vocal Ejecutivo del COPLADEMUN.
Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora.	Vocales Numerarios.
Héctor Jaime Sánchez García, Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec. Gabriel Olvera Hernández, Director General del OPDAPAS. Máximo Quintana Haddad, Director de Desarrollo Social. Jesús Alberto Ramírez Manzur, Director de Seguridad Pública y Tránsito. Salvador Martínez Caire, Director General del Sistema Municipal DIF. María Magdalena Gutiérrez Cortés, Directora de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal.	Representantes del Sector Público.
Leticia Sosa Becerril, Infonavit San Francisco. Juan García Reyes, Pueblo de San Francisco Coaxusco. Tania Arzate Bernal, Pueblo de San Sebastián. María Andrea del Carmen Soto Carrillo, Fraccionamiento Xinántecatl. Jorge Armando Hernández González, Fraccionamiento La Providencia. María del Carmen Sánchez, Col. La Michoacana	Representantes del Sector Social.
Deni Álvarez Gutiérrez, Administradora de El Galpón Argentino. Pablo Duran Gallastegui, Presidente de CANIRAC Toluca. Paul Valdés Cervantes, Director de Parámetro Investigación. Jorge Alfaro Sánchez, Director de Palmas Integra.	Representantes del Sector Privado.
Cutberto Rueda García, Secretario de CANACO Valle de Toluca. Abelardo Rescala Gutiérrez, Tesorero de CANACO Valle de Toluca.	Representantes de Organizaciones.

NOMBRE	CARGO
Vicente Martínez Iniesta, Subdirector de Planeación y Evaluación.	Secretario Técnico del COPLADEMUN.
Representante del COPLADEM.	Asesor Técnico.

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, a través del oficio DGR/031/2016, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe gestionar ante la Subsecretaría para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la incorporación del Municipio de Metepec, Estado de México, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio DGR/031/2016 de fecha 29 de enero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta el C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, Estado de México, a través del oficio DGR/031/2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 050/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados del Municipio de Metepec, relativa a gestionar ante la Subsecretaría para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la incorporación del Municipio de Metepec, Estado de México, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.----------

Noveno Punto: Informe correspondiente del mes de enero del año 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día y tomando en consideración que el informe mensual que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, les fue turnado vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de enero de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 051/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de enero de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Décimo Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, informo a ustedes que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales, los **CC. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor; Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor; Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor; María Elisa Quijada**

Badillo, Novena Regidora; Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor, y David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional.----------
Primer Asunto: En uso de la voz, el **Décimo Segundo Regidor:** Gracias, en sesiones anteriores justamente en este punto de asuntos generales, había solicitado particularmente un desglose sobre el uso de vehículos, de quiénes los usaban, cuál era la distancia que estaba entre direcciones dentro del municipio y bueno creo que la información todavía no llega, de nueva cuenta la solicitaría, y el otro punto justamente es la respuesta que ya atentamente hizo el Presidente Municipal sobre la cuestión del Cabildo y los itinerantes ¿sí?, es cuanto.----------
Segundo Asunto: En uso de la voz el **Octavo Regidor:** Señor Presidente quedó sustanciado el sexto punto, gracias.----------
Tercer Asunto: En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** sí, para comentar de una solicitud e inquietud de los vecinos de Izcalli Cuauhtémoc III, en los días anteriores se dio un derribo de unos árboles que están autorizados pero los vecinos no tenían conocimiento, entonces nada más ahí darles la atención de informarles el motivo, la razón, yo le solicité al Director de Servicios Públicos un informe, mismo que me hizo llegar, hice lo propio con los vecinos pero aún así entiendo que lo más correcto sería ir a la colonia y darles la atención y la información necesaria a los vecinos de ahí, también entiendo que el derribo está sustentado mediante una autorización de la vía correspondiente, asimismo, de esa misma solicitud comentan algunas cosas, me permito leerlo aunque ya les hice llegar a cada una de las oficinas de ustedes este escrito, ellos dicen: solicitan el estudio de otros árboles que también representan un riesgo y también deben ser podados de manera preventiva, se solicita la aplicación de la norma existente en el manejo de las mascotas, ya que con la prohibición de acceso a otros espacios recreativos de la zona, el nuestro habla del parque de Izcalli III, se ve afectado con la presencia de un sinnúmero de canes que con y sin dueño defecan generando un ambiente poco recomendado para la salud de niños, jóvenes y adultos, en la tercera solicitud como se podrá comprobar en los archivos municipales existen numerosas solicitudes para el reencarpetamiento de la calle Municipio de Tezoyuca, ya que desde la creación de la colonia no se ha dado un mínimo mantenimiento, eso sería en términos generales la solicitud que a través de su servidor le hacen llegar los vecinos de Izcalli III, nada más para ver si podemos hacer alguna reunión con las áreas correspondientes y me permitieran estar en la misma. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** claro, cuente con ello Señor Regidor, sería entonces el informe de los árboles ya derribados, atender los otros árboles que ponen en riesgo a la ciudadanía, las mascotas en el parque de Izcalli III y el reencarpetado de Tezoyuca, solo pedirle al Regidor, entiendo que ya nos remitió la información, nada más detallar bien ¿de los que se derribaron, en dónde estaban, todos eran en el parque?. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** todos son el en parque de Izcalli III, de hecho voy a hacerles llegar el informe que me mandó el Director de Servicios Públicos, se los hago llegar, nada más que me lo hicieron llegar apenas a la oficina, entonces no tuve el tiempo, se los hago llegar.----------
Cuarto Asunto: En uso de la voz la **Novena Regidora:** muchas gracias si me permite Señor Presidente, compañeros, es una solicitud que hacen los vecinos de la Colonia Llano Grande, es con relación a un impacto ecológico y social que han detectado desde el año 2013 en donde se ubica el Hospital 251 del IMSS, le estoy haciendo entrega Señor Presidente de todo el documento, los antecedentes que plantean aquí, nos dicen que desde ese año han tenido varias reuniones con diferentes áreas del Ayuntamiento, con la Dirección de Desarrollo Económico, con el DIF, Normatividad, Servicios Públicos, además del propio IMSS, solicitando básicamente que se les dé esta regulación en muchos aspectos, como lo son los vendedores ambulantes, el tema de servicios públicos, hay una basura impresionante ahí acumulada, además de un gran flujo de personas, sobre todo de los familiares de los enfermos del hospital, esto ha causado hasta este momento varios problemas de inseguridad, ha habido delitos que se han cometido y también la cuestión vial que no se ha podido regular, ha habido también accidentes, hay unas imágenes que se muestran un poco más adelante, de la cantidad de gente que se coloca fuera del hospital, estas fueron tomadas justamente el 2 de febrero pasado y bueno aquí se ve que no hay orden, que fue lo que ellos hicieron en su momento, bueno hicieron las solicitudes y el Ayuntamiento si respondió, se colocó alumbrado público, se empezó a juntar de alguna forma a la gente que no estaba aprobado que pudiera colocarse ahí y se autorizó que hubiera un carril de 3 taxis frente al hospital, todas estas regulaciones fueron a partir de decisiones que se tomaron con las instancias correspondientes y sin embargo ellos argumentan que el cambio de Administración actual es lo que ha hecho que hasta este momento todo vuelva a ser un desorden, otra vez se volvieron a colocar muchos ambulantes, la basura se ha incrementado terriblemente y hay un grupo específico de vecinos de Llano Grande, que se han dado a la tarea de hacer esta como labor de limpieza en brigadas, han colocado me parece que 5 botes de basura grandes y especiales para estos mismos que ya no existen y también mencionan que se habilitaron baños y estacionamientos públicos para 200 personas, mismo que no es utilizado porque la gente se sigue estacionando en la parte de afuera obstaculizando obviamente el paso vial, entonces lo que solicitan muy concreto es que se regule, que se vuelva a ver que la gente utilice ese espacio que ya fue diseñado para ellos y que se retomen estas acciones, que buscan por supuesto el bien común, el cuidado ambiental y social en toda la zona, la propuesta que ellos también concretamente manejan y que nos lo mandan en una imagen es el poder crear un andador mucho más bonito, visualmente que se vea como más agradable y ecológico y nos mandan su proyecto, pero bueno primeramente atender a la solicitud de que todo sea regulado con las instancias que corresponden, básicamente Normatividad, Desarrollo

Económico, son quienes estuvieron al tanto de esto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** correcto Regidora lo atendemos.----------

Quinto Asunto: En uso de la palabra el **Tercer Regidor:** muchas gracias, bueno comentarles de una solicitud de unos vecinos de San Bartolomé Tlaltelulco, es sobre el arroyo "El Arenal", en este arroyo hay una parte, un paraje, que le llaman los aceites ahí en San Bartolomé Tlaltelulco, hay camionetas que recogen basura en Bonanza o en algunos otros fraccionamientos y estas camionetas cobran ahí alguna cuota por recoger su basura, pero en lugar de ir a dejarla al relleno sanitario a San Antonio La Isla o con los camiones de basura del municipio, van y los dejan en el arroyo el arenal, entonces se hace un foco de infección, contaminación e incluso en el período de lluvias hay inundaciones, entonces yo le pido aquí a todos nosotros crear conciencia sobre este tema y tomar acciones inmediatas, porque la contaminación es demasiada, ahí van y tiran la basura las camionetas. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Señor Regidor, se atiende por supuesto.----------

Sexto Asunto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** finalmente su servidor, es únicamente para con base en el acuerdo 006/2016, en donde en esta mesa concluimos que debíamos de presentar un informe mensual sobre contratos, convenios que adquiere el Ayuntamiento, así como de los apoyos sociales que se entregan de parte de nuestras oficinas, es únicamente para decirles que está en los informes y le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento se los haga llegar nada más para que tengan ahí la lista de convenios y la lista de apoyos que en el mes de enero no hay ninguno, pero lo estaremos haciendo mes con mes como lo acordamos aquí, entonces es nada más para informarles que están listos y que el Señor Secretario del Ayuntamiento se los va hacer llegar en un momento más, sería cuanto.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día jueves cuatro de febrero de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

0130

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 04 DE FEBRERO DE 2016.